

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL POR LA QUE SE REQUIERE LA SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA DESTINADAS A LA MOVILIDAD CULTURAL DE ARTISTAS CANARIOS DENTRO Y FUERA DEL ARCHIPIÉLAGO, CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA EFECTUADA MEDIANTE ORDEN N.º 248/2026, DE 23 DE ABRIL DE 2026.

Visto el estado de tramitación del procedimiento para la concesión de subvenciones destinadas a la movilidad cultural de artistas canarios dentro y fuera del archipiélago correspondiente al ejercicio 2026, y en uso de las competencias atribuidas, se dicta la presente resolución con base en los siguientes,

ANTECEDENTES

1º Mediante Orden n.º 248/2026, de 23 de abril (BOC n.º 87, de 7 de mayo), se convocaron para el ejercicio 2026, subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva destinadas a la movilidad cultural de artistas canarios dentro y fuera del archipiélago, se aprobó el gasto por importe de novecientos ochenta y cinco mil euros (985.000,00 €) así como sus bases reguladoras.

2º Mediante Orden n.º 319/2026, de 21 de mayo, se encarga a la sociedad mercantil pública Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A. (en adelante ICDC) la gestión de la citada convocatoria, figurando entre sus actuaciones la de revisar las solicitudes presentadas, así como toda la documentación exigida en la convocatoria de subvención, indicando aquella que no ha sido presentada y/o carece de los datos requeridos o no cumple con las condiciones exigidas para ser beneficiaria y realizar los correspondientes borradores de requerimiento de documentación, respecto a aquellas solicitudes que deben ser subsanadas.

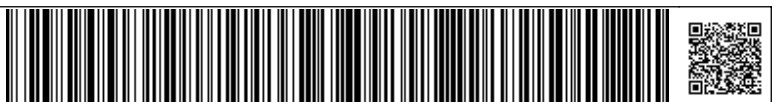
3º El plazo de presentación de solicitudes correspondiente al primer periodo, fue de quince (15) días hábiles conforme a lo previsto en el apartado cuarto de la parte resolutive de la Orden de convocatoria, finalizando dicho plazo el pasado día 28 de mayo.

4º Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y una vez realizada la revisión preliminar de la documentación aportada, el ICDC remite a la Dirección General de Cultura y Patrimonio Cultural la relación de solicitudes a que presentan deficiencias o carecen de la documentación preceptiva exigida en las bases reguladoras.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera. El artículo 23.5 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, establece expresamente que, si la solicitud no reúne los requisitos establecidos o no se acompaña de la documentación exigida, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada en los términos previstos en la legislación sobre procedimiento administrativo común.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 05/06/2026 - 10:54:48
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 356 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 05/06/2026 11:10:50	Fecha: 05/06/2026 - 11:10:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0003bWdjsz8V3OdTFd/ki4vgQ==	 
El presente documento ha sido descargado el 05/06/2026 - 11:11:01	



Segunda. La base 12.3 de las bases reguladoras, aprobadas mediante la Orden n.º 248/2026, de 23 de abril, establece que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, si la solicitud presentara errores o resultara incompleta, se requerirá a la persona o entidad interesada para que subsane los defectos observados en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, mediante una única resolución publicada en el tablón de anuncios de la Consejería. En caso de no atender el requerimiento, se les tendrá por desistidos de su solicitud.

De igual modo, la base 12.4 señala que las solicitudes de subvención se tramitarán y se resolverán de acuerdo con el orden de presentación de las mismas, en función del cumplimiento de los requisitos exigidos, y siempre que la solicitud y la documentación aportada esté completa. En caso de que fuera necesaria la subsanación de la solicitud, se entenderá como fecha de presentación, a efectos de determinar el orden de prelación antes citada, la de su subsanación.

Tercera. El artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, autoriza la notificación por medio de publicación en sede electrónica cuando se trate de actos integrantes de procedimientos selectivos o de concurrencia competitiva, como es el caso de la presente convocatoria.

Cuarta. La Dirección General de Cultura y Patrimonio Cultural es el órgano competente para la instrucción del procedimiento de concesión de estas subvenciones, en virtud de lo dispuesto en la base 12 de las bases reguladoras de la convocatoria.

En virtud de todo lo expuesto, y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1.a) del Decreto 212/1991, de 11 de septiembre, de Organización de los Departamentos de la Administración Autonómica de Canarias, y a propuesta del Jefe de Servicio de Cultura,

RESUELVO

PRIMERO. Requerir a las personas y entidades relacionadas en el Anexo de esta Resolución para que, en el plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto en el tablón de anuncios electrónico de la Consejería de Universidades, Ciencia, e Innovación y Cultura, procedan a subsanar las deficiencias observadas en sus solicitudes y aporten la documentación exigida conforme a las bases de la convocatoria.

Se entenderá como fecha de presentación, a efectos de determinar el orden de prelación, la de subsanación de la solicitud.

Se advierte expresamente que, en caso de no atender al presente requerimiento en el plazo concedido, se les tendrá por desistidos de su solicitud, previa resolución expresa dictada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

SEGUNDO. Notifíquese la presente resolución mediante su publicación en el tablón de anuncios electrónico de la Consejería, conforme a lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, surtiendo todos los efectos de notificación desde el día siguiente a dicha publicación.

2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 05/06/2026 - 10:54:48
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 356 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 05/06/2026 11:10:50	Fecha: 05/06/2026 - 11:10:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0003bwDjszS8V3OdTFd/ki4vgQ==	
El presente documento ha sido descargado el 05/06/2026 - 11:11:01	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0vOqrEc49EAS3hGPFyx8n8LU0_G5QxKX7	
---	--

Hágase saber a los interesados, que si a su derecho conviene, podrán alegar su oposición contra este acto de trámite para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, en los términos establecidos en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Director General de Cultura y Patrimonio Cultural


Miguel Ángel Clavijo Redondo

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 05/06/2026 - 10:54:48
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 356 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 05/06/2026 11:10:50	Fecha: 05/06/2026 - 11:10:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0003bwDjsz8V3OdTFd/ki4vgQ==	 
El presente documento ha sido descargado el 05/06/2026 - 11:11:01	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0vOqrEc49EAS3hGPfyx8n8LU0_G5QxKX7	 
---	--

ANEXO. SOLICITUDES QUE DEBEN SUBSANAR Y/O COMPLETAR DOCUMENTACIÓN

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
2	***1870**	JESUS BARRANCO REYES	FIRMAS EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Se requiere que la persona solicitante aclare la no coincidencia de la sumatoria de los gastos del Plan de Financiación y la cuantía solicitada. Por ello tendrá que aportar un nuevo Plan de Financiación, todo esto conforme a lo dispuesto en la Base 12.6 in fine. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
4	***1870**	JESUS BARRANCO REYES	FIRMAS EN GRAN CANARIA 2026	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras. - En el Plan de Financiación presentado, se observa fila/s de gastos cuya columna de "Importe" no ha sido cumplimentada. Se han cumplimentado otros parámetros, excepto el importe. Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere subsanación y nueva aportación de un nuevo Plan de Financiación.
8	***1823**	EDUARDO JAVIER PEREZ RAFAEL	CONFERENCIA CHAOSIUM EUROPA 2025	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
9	***5662**	LUIS ROCA ARENCIBIA	PROYECCIÓN DE BENITO PÉREZ BUÑEL EN BRUSELAS	- Conforme a la Base 11.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de todos los integrantes del grupo. En el expediente constan la documentación de algunos miembros del grupo. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado.
14	***2443**	ARANZAZU PELAYO RUFO	FERIA SANT JORDI BARCELONA	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 05/06/2026 - 10:54:48
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 356 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 05/06/2026 11:10:50	Fecha: 05/06/2026 - 11:10:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0003bWdjsZ8V3OdTFd/ki4vgQ==	
 	
El presente documento ha sido descargado el 05/06/2026 - 11:11:01	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0vOqrEc49EAS3hGPFyx8n8LU0_G5QxKX7	
 	

EXPT.E.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
15	***4988**	NOELIA GARCÍA HERNÁNDEZ	PONENCIA EN EL VII ENCUENTRO MURCIA ROMÁNTICA Y FIRMA DE LIBROS	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Se requiere que la persona solicitante aclare la no coincidencia de la sumatoria de los gastos del Plan de Financiación y la cuantía solicitada. Por ello tendrá que aportar un nuevo Plan de Financiación, todo esto conforme a lo dispuesto en la Base 12.6 in fine.
16	***6944**	MARIA CYNTHIA VIERA PEREZ	COREOGRAFÍAS SOSTENIBLES	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 11.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos de todos los integrantes del grupo. En el expediente constan la documentación de algunos miembros del grupo. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - En el Plan de Financiación presentado, se han detectado posibles gastos de transporte de cargas erróneamente cumplimentados en el capítulo 1 "Desplazamientos". Los gastos de transporte de cargas deben ser imputados al capítulo 3. Conforme a la Base 17.2, se requiere aclaración sobre los hechos mencionados y, si procede, la subsanación y nueva aportación de un nuevo Plan de Financiación según la clasificación de gastos subvencionables establecida en la citada base.
17	G35304997	AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA DE COROS Y DANZA ARRECIFE	ACTUACIÓN FEST. COROS Y DANZAS DE CANARIAS	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. La Memoria Descriptiva presentada no cumple con las exigencias establecidas en las bases reguladoras. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
21	***2133**	VICENTE JOSE BENITEZ CABRERA	LOS BUZOS EN CANARIAS	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a las Bases 16 y 10.3.2.1, se requiere concretar el plazo de ejecución del proyecto. Las fechas indicadas en el formulario de solicitud y la Memoria Descriptiva no son coincidentes. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.
22	***2133**	VICENTE JOSE BENITEZ CABRERA	LOS BUZO DE CANARIAS	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos de todos los integrantes del grupo. En el expediente constan la documentación de algunos miembros del grupo. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - Conforme a las Bases 16 y 10.3.2.1, se requiere concretar el plazo de ejecución del proyecto. Las fechas indicadas en el formulario de solicitud y la Memoria Descriptiva no son coincidentes. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 05/06/2026 - 10:54:48
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 356 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 05/06/2026 11:10:50	Fecha: 05/06/2026 - 11:10:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0003bWdjsZ8V3OdTFd/ki4vgQ==	
El presente documento ha sido descargado el 05/06/2026 - 11:11:01	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0vOqrEc49EAS3hGPFyx8n8LU0_G5QxKX7



EXPT.E.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matriculas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
23	***7482**	JONATAN ARRAEZ GIL	REVIVIRLA	- Conforme a las Bases 10.3.2.3 y 12.6, se requiere aclaración sobre la identificación de la persona, grupos musicales o agrupación de personas sin personalidad jurídica hacia las que va dirigida el/los documentos acreditativos o cartas de invitación para la participación en el evento cultural, aportando para ello nueva documentación justificativa que enumerará, expresamente, todas las personas que están realizando el desplazamiento.
25	G67742973	ASOC. CULTURAL JINAMARTE TEATRO	FARSA DEL LICENCIADO PATHELIN Y LA TINAJA	- Conforme a la Base 11.3.1.2.6.c), se requiere número asignado por el registro de asociaciones de la Comunidad Autónoma. - Conforme a la Base 1.03.1.2.6.d), se requiere acreditación de domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando sinopsis y objetivos. La Memoria Descriptiva presentada no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
26	***3665**	NURIA HERRERO MARTINEZ	PERNAT	- Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. La Memoria Descriptiva presentada no cumple con las exigencias establecidas en las bases reguladoras.
27	B76786581	LABORATORIO ESCENICO, S.L.	GIRA DE ESTRENO ARAHAL	- Conforme a las Bases 9.10, 9.11 y 8.1.c), se requiere aclaración sobre las fuentes de financiación de la actividad. Acorde a la Base 10.3.2.3, junto con la solicitud de la presente subvención se ha adjuntado un contrato con contraprestación económica en calidad de documento acreditativo de participación. Se requiere el detalle de los servicios incluidos en el objeto del contrato, los efectivamente facturados y clarificar si la naturaleza de los mismos, coinciden o se asemejan, con los gastos subvencionables de la presente subvención según las Bases 17 y 2.
28	***1163**	VIRGINIA GARCIA ARENCIBIA	SECA	- Conforme a las Bases 10.3.2.3 y 12.6, se requiere aclaración sobre la identificación de la persona, grupos musicales o agrupación de personas sin personalidad jurídica hacia las que va dirigida el/los documentos acreditativos o cartas de invitación para la participación en el evento cultural, aportando para ello nueva documentación justificativa que enumerará, expresamente, todas las personas que están realizando el desplazamiento.
30	***3026**	MIGUEL ANTONIO VERA	GRAFFITI FULL LOVE FEST. MONTERREY	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 05/06/2026 - 10:54:48
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 356 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 05/06/2026 11:10:50	Fecha: 05/06/2026 - 11:10:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0003bWdjsZ8V3OdTFd/ki4vgQ==	
El presente documento ha sido descargado el 05/06/2026 - 11:11:01	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0vOqrEc49EAS3hGPFyx8n8LU0_G5QxKX7



EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
		CABRERA	2025	
31	***5170**	ADONAY ANGEL BERMUDEZ TEJERA	EXPOSICIÓN EN MÉXICO	- Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación) siendo que el/los documentos presentados no recogen todas las localizaciones donde se ejecutan el evento.
32	***3995**	NOELIA DEL CARMEN VERONA MARTEL	EXPOSICIÓN INDIVIDUAL Y RESIDENCIA ARTÍSTICA EN PÁTZCUARO, MICHOACÁN, MÉXICO	- Conforme a las Bases 16 y 10.3.2.1, se requiere concretar el plazo de ejecución del proyecto. Las fechas indicadas en el formulario de solicitud y la Memoria Descriptiva no son coincidentes.
34	G38271052	AGRUPACIÓN FOLKLORICA TIGARAY	CANARIAS Y ANDALUCÍA, UNIDAS POR LA MÚSICA	- Conforme a las Bases 10.3.2.3 y 12.6, se requiere aclaración sobre la edición o las fechas de ejecución del evento sobre el que versa el/los documentos acreditativos o cartas de invitación para la participación en el evento cultural, aportando para ello nueva documentación justificativa.
37	***2133**	VICENTE JOSE BENITEZ CABRERA	LOS BUZOS EN CANARIAS	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a las Bases 16 y 10.3.2.1, se requiere concretar el plazo de ejecución del proyecto. Las fechas indicadas en el formulario de solicitud y la Memoria Descriptiva no son coincidentes. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
38	B76701895	LA GAVETA PRODUCCIONES, S.L.	ESTRENO DE RAVE CULTURE- A NEW ERA- EN DOC'N ROLL FILM FEST. LONDRES	- Conforme a la Base 10.3.1.2.5.c), se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe relacionado con la actividad cultural. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT"). - Conforme a la Base 10.3.1.2.5.b), se requiere documento público de acuerdos sociales con el nombramiento del representante actual o escritura de otorgamiento de poder que acredite facultades suficientes de representación de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 39/2015, siempre y cuando éste difiera del representante indicado en las escrituras de constitución. - Se requiere que la persona solicitante aclare la vinculación de los pasajeros y el solicitante, ya que el Plan de Financiación presentado indica traslados de una/s persona/s distinta/s de la persona solicitante. Por ello tendrá que aportar un nuevo Plan de Financiación, en el caso de ser un supuesto de representación artística o agrupación de personas carentes de personalidad jurídica, se debe aportar toda la documentación administrativa específica; todo ello conforme a lo dispuesto en la Base 12.6 in fine en relación con las bases 10.3.1.2.2 y 3.

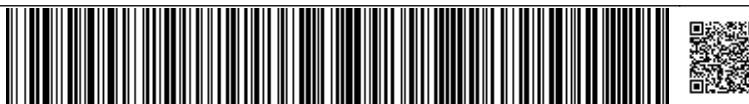
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 05/06/2026 - 10:54:48
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 356 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 05/06/2026 11:10:50	Fecha: 05/06/2026 - 11:10:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0003bWdjsZ8V3OdTFd/ki4vgQ==	
El presente documento ha sido descargado el 05/06/2026 - 11:11:01	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0vOqrEc49EAS3hGpfyx8n8LU0_G5QxKX7	
---	---


EXPT.E.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
39	B76701895	LA GAVETA PRODUCCIONES, S.L.	ESTRENO DE RAVE CULTURE-A NEW ERA- EN DOC'N ROLL FILM FEST. LONDRES	- Conforme a la Base 10.3.1.2.5.c), se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe relacionado con la actividad cultural. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT"). - Conforme a la Base 10.3.1.2.5.b), se requiere documento público de acuerdos sociales con el nombramiento del representante actual o escritura de otorgamiento de poder que acredite facultades suficientes de representación de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 39/2015, siempre y cuando éste difiera del representante indicado en las escrituras de constitución.
40	***9672**	FERNANDO MIÑARRO MENA	PROPIEDADES EMERGENTES	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 11.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos de todos los integrantes del grupo. En el expediente constan la documentación de algunos miembros del grupo. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - En cuanto a la Base 10.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por todos los integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a las Bases 10.3.2.3 y 12.6, se requiere aclaración sobre la identificación de la persona, grupos musicales o agrupación de personas sin personalidad jurídica hacia las que va dirigida el/los documentos acreditativos o cartas de invitación para la participación en el evento cultural, aportando para ello nueva documentación justificativa que enumerará, expresamente, todas las personas que están realizando el desplazamiento.
41	***9672**	FERNANDO MIÑARRO MENA	NÚCLEO	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 11.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos de todos los integrantes del grupo. En el expediente constan la documentación de algunos miembros del grupo. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - En cuanto a la Base 10.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por todos los integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a las Bases 10.3.2.3 y 12.6, se requiere aclaración sobre la identificación de la persona, grupos musicales o agrupación de personas sin personalidad jurídica hacia las que va dirigida el/los documentos acreditativos o cartas de invitación para la participación en el evento cultural, aportando para ello nueva documentación justificativa que enumerará, expresamente, todas las personas que están realizando el desplazamiento.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 05/06/2026 - 10:54:48
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 356 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 05/06/2026 11:10:50	Fecha: 05/06/2026 - 11:10:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0003bWdjS28V3OdTFd/ki4vgQ==	
El presente documento ha sido descargado el 05/06/2026 - 11:11:01	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0vOqrEc49EAS3hGpfyx8n8LU0_G5QxKX7



EXPT.E.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
42	***9063**	GABRIEL MALDONADO ABREU	FUNCIONES DEL ESPECTÁCULO "LOS HERMANOS GEPETTI Y SUS MARIONETAS DE LA ÓPERA" Y DEL ESPECTÁCULO "OPERACIÓN"	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 11.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos de todos los integrantes del grupo. En el expediente constan la documentación de algunos miembros del grupo. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - En cuanto a la Base 10.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por todos los integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.
43	***8692**	PABLO RAMON ARAYA BETANCORT	COLABORACIÓN ORQUESTA NACIONAL DE ESPAÑA	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.
44	***9063**	GABRIEL MALDONADO ABREU	EL PASO DE LOS CISNES	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 10.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. No consta en el expediente ninguna declaración. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - En cuanto a la Base 10.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por todos los integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.
45	***4717**	LUIS LOPEZ RAMOS	RECITAL DE PIANO DE LUIS LÓPEZ	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de mínimas recibidas en los tres (3) años anteriores.
46	***1997**	DANIEL NAVARRO MORALES	RESIDENCIA ARTÍSTICA: TIPPERARY DANCE'S INT. RESIDENCIES EXCHANGE PROGRAMME	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable en la que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos. La/s declaraciones presentadas contienen datos contradicciones.
48	***2828**	MARTA PALMIRA FUENTES NARANJO	TALLER DUELE	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 11.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos de todos los integrantes del grupo. En el expediente constan la documentación de algunos miembros del grupo. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 05/06/2026 - 10:54:48
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 356 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 05/06/2026 11:10:50	Fecha: 05/06/2026 - 11:10:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0003bwDjsZ8V3OdTFd/ki4vgQ==	
El presente documento ha sido descargado el 05/06/2026 - 11:11:01	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0vOqrEc49EAS3hGPFyx8n8LU0_G5QxKX7



EXPT.E.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
49	G22940084	ASOC. CULTURAL PROTOTEKNÉ	REQUIEM 11:11	- Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matriculas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.
50	***7863**	CRISTINA CIRA RODRIGUEZ MEDINA	TERRITORIEN	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.
51	***2133**	VICENTE JOSE BENITEZ CABRERA	LOS BUZOS EN CANARIAS	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a las Bases 16 y 10.3.2.1, se requiere concretar el plazo de ejecución del proyecto. Las fechas indicadas en el formulario de solicitud y la Memoria Descriptiva no son coincidentes. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matriculas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.
52	B76362490	RAFAEL RODRIGUEZ 2RC TEATRO, S.L.	PRESENTACIÓN EN EL FEST. FETEG	- Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
54	***9435**	JOSE ANTONIO OTERO CABRERA	EL COMPLEJO COLONIAL Y SUS REPRESENTACIONES CULTURALES EN MUSEOS Y LITERATURA	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matriculas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 05/06/2026 - 10:54:48
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 356 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 05/06/2026 11:10:50	Fecha: 05/06/2026 - 11:10:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0003bwDjsZ8V3OdTFd/ki4vgQ==	
El presente documento ha sido descargado el 05/06/2026 - 11:11:01	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0vOqrEc49EAS3hGPFyx8n8LU0_G5QxKX7



EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
55	B35803683	CAMINO VIEJO PRODUCCIONES, S.L.	MARY POPPINS EN LA BIBLIOTECA MÁGICA DE CUENTÓPOLIS - FUERTEVENTURA	- Conforme a las Bases 9.10, 9.11 y 8.1.c), se requiere aclaración sobre las fuentes de financiación de la actividad. Acorde a la Base 10.3.2.3, junto con la solicitud de la presente subvención se ha adjuntado un contrato con contraprestación económica en calidad de documento acreditativo de participación. Se requiere el detalle de los servicios incluidos en el objeto del contrato, los efectivamente facturados y clarificar si la naturaleza de los mismos, coinciden o se asemejan, con los gastos subvencionables de la presente subvención según las Bases 17 y 2.
59	***1214**	LAURA DELGADO GONZÁLEZ	FERIA DEL LIBRO DE SEVILLA	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.
60	***1214**	LAURA DELGADO GONZÁLEZ	PRESENTACIÓN Y FIRMA EN GRAN CANARIA	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.
62	***1214**	LAURA DELGADO GONZÁLEZ	FIRMA EN GRAN CANARIA DICIEMBRE	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.
63	***1214**	LAURA DELGADO GONZÁLEZ	FERIA DEL LIBRO ALMERÍA	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.
66	***0790**	FELICIDAD BATISTA FARIÑA	III FEST. DE POESÍA BALTASAR ESPINOSA	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.
67	***0231**	HORACIO HECTOR DIAZ BIANCHI	MUESTRA DE LA MUSICA POPULAR DE LAS ISLAS CANARIAS	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 11.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos de todos los integrantes del grupo. En el expediente constan la documentación de algunos miembros del grupo. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - Se requiere que la persona solicitante aclare el rol, función, cargo que ejerce cada uno de los pasajeros/huéspedes en la gestión/ejecución del proyecto, aportando para ello nueva Memoria Descriptiva, todo ello conforme a lo dispuesto en la Base 12.6 in fine, que reza que el órgano competente para la instrucción del procedimiento podrá recabar del solicitante la aportación adicional de otros documentos o datos aclaratorios que estime necesarios para la emisión de la propuesta de resolución sobre la solicitud presentada. - Conforme a las Bases 10.3.2.3 y 12.6, se requiere aclaración sobre la identificación de la persona, grupos musicales o agrupación de personas sin personalidad jurídica hacia las que va dirigida el/los documentos acreditativos o cartas de invitación para la participación en el evento cultural, aportando para ello nueva documentación justificativa que enumerará, expresamente, todas las personas que están realizando el desplazamiento.
68	***4987**	MARIA SANDRA MOREJON	PRESENTACIÓN LITERARIA EN LA BIBLIOTECA	- Conforme a las Bases 16 y 10.3.2.1, se requiere aclaración del plazo de ejecución del proyecto, aportando nueva Memoria Descriptiva con las fechas de ejecución definitivas. Las fechas indicadas en el formulario de solicitud, la Memoria Descriptiva y Plan de Financiación no son coincidentes.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 05/06/2026 - 10:54:48
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 356 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 05/06/2026 11:10:50	Fecha: 05/06/2026 - 11:10:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0003bWdjsZ8V3OdTFd/ki4vgQ==	
El presente documento ha sido descargado el 05/06/2026 - 11:11:01	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0vOqrEc49EAS3hGPFyx8n8LU0_G5QxKX7	
---	---

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
		MEDINA	MUNICIPAL DE GARACHICO Y LECTURA POÉTICA COLECTIVA	- En cuanto a la Base 17.2: Alojamientos. Aclaración: especificar el número de pernотaciones de alojamiento, al igual que las fechas de entrada y salida.
69	B38901625	TIMAGINAS TEATRO, S.L.	LA CASA DE BERNARDA ALBA TEATRO ZORRILLA VALLADOLID	- Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras. - En el Plan de Financiación presentado, se observan gastos de transporte de cargas cuyo itinerario no tiene como origen ni destino final la Comunidad Autónoma de Canarias. Conforme a la Base 12.6, se requiere aclaración sobre los hechos mencionados y, si procede, la subsanación y nueva aportación de un nuevo Plan de Financiación.
70	***1830**	MILAGROSA ANGELES SALGADO RAMOS	I ENCUENTRO DE POESÍA "VOCES EN MOVIMIENTO"	- Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
71	***9026**	ABIÁN NAUZET HERNÁNDEZ HERRERA	DANCE CONNECTION, PROGRAMA DE YOKOHAMA DANCE COLLENTION 2025	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores.
73	B38901625	TIMAGINAS TEATRO, S.L.	MAGALLANES ELCANO LA PRIMERA VUELTA AL MUNDO AUDITORIO BATEL CARTAGENA	- Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación). El/los documentos presentados no cumplen con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
74	***1214**	LAURA DELGADO GONZÁLEZ	SANT JORDI 2026	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.
75	***1959**	ANA CARMEN LARRAZ GALE	GIRA PRESENTACIÓN VERDADES OCULTAS	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación.
78	***1214**	LAURA DELGADO GONZÁLEZ	GRAN CANARIA FEBRERO 2026	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 05/06/2026 - 10:54:48
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 356 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 05/06/2026 11:10:50	Fecha: 05/06/2026 - 11:10:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0003bwDjsZ8V3OdTFd/ki4vgQ==	
El presente documento ha sido descargado el 05/06/2026 - 11:11:01	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0vOqrEc49EAS3hGPFyx8n8LU0_G5QxKX7



EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
79	***1959**	ANA CARMEN LARRAZ GALE	FEST. DE NOVELA HISTÓRICA: ESTO ES HISTÓRICO	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación.
80	***1959**	ANA CARMEN LARRAZ GALE	FERIA DEL LIBRO DE ADEJE Y GRANADILLA	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a las Bases 10.3.2.3 y 12.6, se requiere aclaración sobre la identificación de la persona, grupos musicales o agrupación de personas sin personalidad jurídica hacia las que va dirigida el/los documentos acreditativos o cartas de invitación para la participación en el evento cultural, aportando para ello nueva documentación justificativa que enumerará, expresamente, todas las personas que están realizando el desplazamiento.
82	B10967412	DORADO PRODUCCIONES ROCIO POZO, S.L.	FERIA FETEN 2026	- Conforme a la Base 10.3.1.2.5.d), se requiere acreditación de domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 10.3.1.2.5.c), se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe relacionado con la actividad cultural. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT"). - Conforme a la Base 10.3.1.2.5.a), se requiere los estatutos de la entidad, con sus modificaciones, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o el que corresponda.
83	G10651248	ARTISTICA Y SOCIOCULTURAL ANDA QUE ANDA	III FEST. TETEATRO	- Conforme a las Bases 16 y 10.3.2.1, se requiere concretar el plazo de ejecución del proyecto. Las fechas indicadas en el formulario de solicitud y la Memoria Descriptiva no son coincidentes.
84	***5626**	SARA MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ	FERIA DEL LIBRO DE ALMERÍA	- Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. La Memoria Descriptiva presentada no cumple con las exigencias establecidas en las bases reguladoras.
87	***6440**	ERNESTO GARCIA MACHIN	DESDE TINAJO A CUBA: RUPERTO MACHÍN DUQUE, LA MUERTE TRAS EL SOMBRERO	- Conforme a las Bases 10.3.2.2 y 17.3, se requiere aclaración sobre la cuantía solicitada en concepto de subvención, ya que la cuantía solicitada en la instancia inicial no coincide con la cuantía indicada en el Plan de Financiación. Por ello deberá aportar un nuevo Plan de Financiación aclarando este extremo.
93	B35579051	QUE TAL ESTAS, S.L.	FEST. DANSA VALÈNCIA	- Conforme a la Base 10.3.1.2.5.c), se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe relacionado con la actividad cultural. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT").
95	***1959**	ANA CARMEN LARRAZ GALE	PRESENTACIÓN DE VERDADES OCULTAS EN TAUSTE	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 05/06/2026 - 10:54:48
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 356 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 05/06/2026 11:10:50	Fecha: 05/06/2026 - 11:10:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0003bWdjsZ8V3OdTFd/ki4vgQ==	
El presente documento ha sido descargado el 05/06/2026 - 11:11:01	

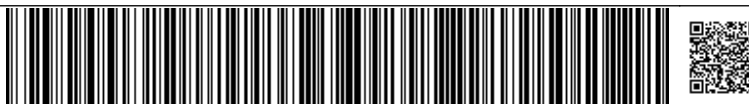
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0vOqrEc49EAS3hGPFyx8n8LU0_G5QxKX7




EXPT.E.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
97	***9790**	FELICIDAD BATISTA FARIÑA	AUTORES CANARIOS EN LA FIL DE GUADALAJARA Y OTROS ESPACIOS	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a la fecha de publicación de la convocatoria, siendo que parte de la documentación presentada por la solicitante no se encuentra en vigor.
98	***0496**	ROSARIO IBRAHIM ARMAS	PARTICIPACIÓN EN EL I ENCUENTRO DE POESÍA "VOCES EN MOVIMIENTO" – ÚBEDA 2026	- Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. La Memoria Descriptiva presentada no cumple con las exigencias establecidas en las bases reguladoras. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.
104	***5107**	RAFAEL RODRIGUEZ 2RC TEATRO, S.L.	PIANO Y CANDELAS	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
105	***9672**	FERNANDO MIÑARRO MENA	ABRIL	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a la fecha de publicación de la convocatoria, siendo que parte de la documentación presentada por la solicitante no se encuentra en vigor. - Conforme a la Base 11.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos de todos los integrantes del grupo. En el expediente constan la documentación de algunos miembros del grupo. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - En cuanto a la Base 10.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por todos los integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a las Bases 10.3.2.3 y 12.6, se requiere aclaración sobre la identificación de la persona, grupos musicales o agrupación de personas sin personalidad jurídica hacia las que va dirigida el/los documentos acreditativos o cartas de invitación para la participación en el evento cultural, aportando para ello nueva documentación justificativa que enumerará, expresamente, todas las personas que están realizando el desplazamiento.
106	***0176**	GIULIANA CONTE	MADRID DESIGN FEST.	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.
107	G76816503	ASOC. ABRA CANARIAS CULTURAL	PRESENTACIÓN DEL LIBRO LA ORILLA DE LOS DIAS	- Conforme a las Bases 10.3.2.3 y 12.6, se requiere aclaración sobre la identificación de la persona, grupos musicales o agrupación de personas sin personalidad jurídica hacia las que va dirigida el/los documentos acreditativos o cartas de invitación para la participación en el evento cultural, aportando para ello nueva documentación justificativa que enumerará, expresamente, todas las personas que están realizando el desplazamiento.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 05/06/2026 - 10:54:48
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 356 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 05/06/2026 11:10:50	Fecha: 05/06/2026 - 11:10:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0003bWdjsZ8V3OdTFd/ki4vgQ==	
El presente documento ha sido descargado el 05/06/2026 - 11:11:01	

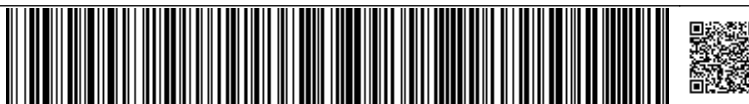
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0vOqrEc49EAS3hGPFyx8n8LU0_G5QxKX7



EXPT.E.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
108	***8015**	ALBA GIL ACEYTUNO	PLEITO	- Conforme a las Bases 10.3.2.2 y 17.3, se requiere aclaración sobre la cuantía solicitada en concepto de subvención, ya que la cuantía solicitada en la instancia inicial no coincide con la cuantía indicada en el Plan de Financiación. Por ello deberá aportar un nuevo Plan de Financiación aclarando este extremo.
109	G76816503	ASOC. ABRA CANARIAS CULTURAL	PRESENTACIÓN DEL LIBRO LA ORILLA DE LOS DIAS	- Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva con mayor detalle sobre las actividades realizadas y las personas que se desplazan, además de ampliar la información de: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. La Memoria Descriptiva presentada no contiene la información necesaria para una adecuada valoración.
110	***9907**	ADRIAN ALOIS SANDNER DÍAZ	LES AMOURS ÉLECTRIQUES	- Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. La Memoria Descriptiva presentada no cumple con las exigencias establecidas en las bases reguladoras. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
111	***8437**	YANIRA INMACULADA SUÁREZ GONZÁLEZ	AUTORES CANARIOS EN LA FIL DE GUADALAJARA Y OTROS ESPACIOS	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.
112	***5900**	CARLOS FABIAN TRONCOSO LOMIO	Y AHORA QUÉ... EN SECADERO EN TABLAS	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 11.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos de todos los integrantes del grupo. En el expediente constan la documentación de algunos miembros del grupo. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado.
113	G76816503	ASOC. ABRA CANARIAS CULTURAL	PRESENTACIÓN DEL LIBRO LA ORILLA DE LOS DIAS	- Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva con mayor detalle sobre las actividades realizadas y las personas que se desplazan, además de ampliar la información de: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. La Memoria Descriptiva presentada no contiene la información necesaria para una adecuada valoración.
114	G76816503	ASOC. ABRA CANARIAS CULTURAL	CHARLA Y LECTURAS POÉTICAS CON IVÁN CABRERA CARTAYA,	- Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva con mayor detalle sobre las actividades realizadas y las personas que se desplazan, además de ampliar la información de: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. La Memoria Descriptiva presentada no contiene la información necesaria para una adecuada valoración.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 05/06/2026 - 10:54:48
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 356 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 05/06/2026 11:10:50	Fecha: 05/06/2026 - 11:10:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0003bwDjsZ8V3OdTFd/ki4vgQ==	
El presente documento ha sido descargado el 05/06/2026 - 11:11:01	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0vOqrEc49EAS3hGPFyx8n8LU0_G5QxKX7



EXPT.E.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
			ALICIA LLARENA Y ZHIVKA BAL TADSHIEVA	
115	***6045**	JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ VERANO	EXPOSICIONES INDIVIDUALES Y PARTICIPACIÓN EN FERIAS	<ul style="list-style-type: none"> - Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. La Memoria Descriptiva presentada no cumple con las exigencias establecidas en las bases reguladoras. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
116	G76816503	ASOC. ABRA CANARIAS CULTURAL	PRESENTACIÓN DEL LIBRO LA OTREDAD DEL CIELO	<ul style="list-style-type: none"> - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva con mayor detalle sobre las actividades realizadas y las personas que se desplazan, además de ampliar la información de: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. La Memoria Descriptiva presentada no contiene la información necesaria para una adecuada valoración.
117	***6045**	JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ VERANO	FERIA PINTA LIMA, PERÚ	<ul style="list-style-type: none"> - Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
120	***1031**	OBDULIA MARÍA BUSTOS RODRÍGUEZ	LA FRAGÜERA - CÍA. FLAMENCURÍA OBDULIA BUSTOS	<ul style="list-style-type: none"> - Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 11.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de todos los integrantes del grupo. En el expediente constan la documentación de algunos

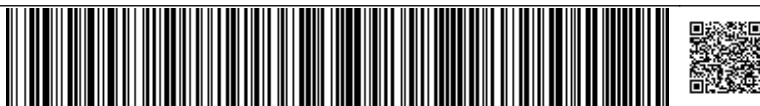
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 05/06/2026 - 10:54:48
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 356 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 05/06/2026 11:10:50	Fecha: 05/06/2026 - 11:10:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0003bWdjsZ8V3OdTFd/ki4vgQ==	
El presente documento ha sido descargado el 05/06/2026 - 11:11:01	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0vOqrEc49EAS3hGPFyx8n8LU0_G5QxKX7	
---	---

EXPT.E.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				miembros del grupo. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
122	***1909**	JOSE CARLOS CAMPOS SUAREZ	LUDWING, UN VIAJE MUSICAL POR EUROPA CON BEETHOVEN EN EL TEATRO DE EL SAUZAL	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 11.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos de todos los integrantes del grupo. En el expediente constan la documentación de algunos miembros del grupo. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - En cuanto a la Base 10.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por todos los integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. Los documentos aportados no han sido conformados con firmas válidas. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.
123	***0672**	FERNANDO MIÑARRO MENA	SUBASTA DE MARZO DE 2026 LOTE 838	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 11.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos de todos los integrantes del grupo. En el expediente constan la documentación de algunos miembros del grupo. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - En cuanto a la Base 10.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por todos los integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a las Bases 10.3.2.3 y 12.6, se requiere aclaración sobre la identificación de la persona, grupos musicales o agrupación de personas sin personalidad jurídica hacia las que va dirigida el/los documentos acreditativos o cartas de invitación para la participación en el evento cultural, aportando para ello nueva documentación justificativa que enumerará, expresamente, todas las personas que están realizando el desplazamiento.
124	***5681**	FATIMA SULEIMAN AFONSO	GRABADORES POR LA PAZ	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.
125	***5687**	REINALDO RIBEIRO SARDINHA NETO	SACRE_BCN	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 11.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos de todos los integrantes del grupo. En el expediente constan la documentación de algunos miembros del grupo. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - En cuanto a la Base 10.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por todos los integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. Los documentos aportados no han sido conformados con firmas válidas. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 05/06/2026 - 10:54:48
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 356 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 05/06/2026 11:10:50	Fecha: 05/06/2026 - 11:10:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0003bWdjsZ8V3OdTFd/ki4vgQ==	
El presente documento ha sido descargado el 05/06/2026 - 11:11:01	

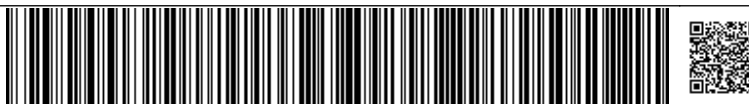
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0vOqrEc49EAS3hGPFyx8n8LU0_G5QxKX7



EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				- Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
126	***5801**	CARLOS ALBERTO ORAMAS CABRERA	CONCIERTOS EN CUENCA Y ÚBEDA (JAÉN)	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación) siendo que el/los documentos presentados no recogen todas las localizaciones donde se ejecutan el evento.
128	***5687**	REINALDO RIBEIRO SARDINHA NETO	CAPÍTULO 1: ARDER ÉPICA	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.
129	***6237**	ESTEFANIA BATISTA FLORES	EXPOSICIÓN EN GALERÍA EL CHICO + ARCO MADRID 2026	- Conforme a la Base 11.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos de todos los integrantes del grupo. En el expediente constan la documentación de algunos miembros del grupo. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - En cuanto a la Base 10.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por todos los integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Se requiere que la persona solicitante aclare la vinculación de los pasajeros y el solicitante, ya que el Plan de Financiación presentado indica traslados de una/s persona/s distinta/s de la persona solicitante. Por ello tendrá que aportar un nuevo Plan de Financiación, en el caso de ser un supuesto de representación artística o agrupación de personas carentes de personalidad jurídica, se debe aportar toda la documentación administrativa específica; todo ello conforme a lo dispuesto en la Base 12.6 in fine en relación con las bases 10.3.1.2.2 y 3. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base, detallando el bloque de gastos de alojamiento. - En el Plan de Financiación presentado, se han detectado posibles gastos de transporte de cargas erróneamente cumplimentados en el capítulo 1 "Desplazamientos". Los gastos de transporte de cargas deben ser imputados al capítulo 3. Conforme a la Base 17.2, se requiere aclaración sobre los hechos mencionados y, si procede, la subsanación y nueva aportación de un nuevo Plan de Financiación según la clasificación de gastos subvencionables establecida en la citada base.
130	***5801**	CARLOS ALBERTO ORAMAS CABRERA	DIVIN ENFANT. CONCIERTO EN EL MUSEO DEL PRADO	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.
131	***5801**	CARLOS ALBERTO ORAMAS CABRERA	CAMERATA IBERIA - CATEDRAL DE GETAFE	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 05/06/2026 - 10:54:48
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 356 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 05/06/2026 11:10:50	Fecha: 05/06/2026 - 11:10:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0003bWdjS28V3OdTFd/ki4vgQ==	
El presente documento ha sido descargado el 05/06/2026 - 11:11:01	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0vOqrEc49EAS3hGpfyx8n8LU0_G5QxKX7



EXPT.E.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
132	***1942**	JAIR RAMIREZ HORCAS	PUMUKY	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación.
134	***5801**	CARLOS ALBERTO ORAMAS CABRERA	DE FOLÍAS, CHACONAS Y FANDANGOS	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.
136	***0225**	HUGO MENEDEZ MASCARAQUE	MODERN WOMEN	- Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva con mayor detalle sobre las actividades realizadas y las personas que se desplaza, además de ampliar la información de: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. La Memoria Descriptiva presentada no contiene la información necesaria para una adecuada valoración. - De acuerdo a lo establecido en la Base 12.6 in fine, se requiere que la persona solicitante aclare la cuantía solicitada en concepto de subvención, teniendo en cuenta los límites establecidos en las bases reguladoras, todo ello conforme a la Base 10.3.2.2. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
138	***4411**	MAIMOUNA DIALLO GONZALEZ	EXPOSICIÓN "SOBRE UN CUERPO DESPLEGADO"	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.
139	***5801**	CARLOS ALBERTO ORAMAS CABRERA	ORATORIO DE ALESSANDRO STRADELLA/ZARAGOZA	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.
144	***6148**	JESUS MANUEL ATECA MARSELLA	GRABADORES POR LA PAZ	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.
145	G19418342	ASOC. SOCIO-CULTURAL COMPAÑÍA FARANDULEANA DO TEATRO	FEST. DE TEATRO DE TIJARAFE LA CUARTA PARED	- Conforme a la Base 11.3.1.2.6.c), se requiere número asignado por el registro de asociaciones de la Comunidad Autónoma. - Conforme a la Base 1.03.1.2.6.d), se requiere acreditación de domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda.
146	G76264126	ASOC. SUBITO KORAL	MATER MUSICAE	- Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
147	***2415**	MIGUEL ANGEL GARCIA MORALES	CHARLA EN UNIVERSITÉ PARIS 8	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 05/06/2026 - 10:54:48
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 356 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 05/06/2026 11:10:50	Fecha: 05/06/2026 - 11:10:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0003bWdjsZ8V3OdTFd/ki4vgQ==	
El presente documento ha sido descargado el 05/06/2026 - 11:11:01	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0vOqrEc49EAS3hGPFyx8n8LU0_G5QxKX7



EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
148	B38962643	FACTORIA DE CUENTOS Y DE COMUNICACION, S.L.	FERIA DEL LIBRO DE GUADALAJARA	<ul style="list-style-type: none"> - Conforme a la Base 10.3.1.2.5.c), se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe relacionado con la actividad cultural. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT"). - Conforme a la Base 10.3.1.2.5.a), se requiere escritura pública de constitución y estatutos, con sus modificaciones, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o el que corresponda. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matriculas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detallada sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
149	***1942**	JAIR RAMIREZ HORCAS	ACTUACIÓN DE PUMUKY EN EL FEST. FMAC 2025	<ul style="list-style-type: none"> - Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación.
151	G76334127	ASOC. THEROS DE DIVULGACION MUSICAL	BRASSMANÍA	<ul style="list-style-type: none"> - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base, detallando el bloque de gastos de alojamiento. - El documento aportado en calidad de justificación de la participación del artista/s en el evento cultural, ha sido incorrectamente redactado por la propia persona interesada de la presente subvención. Dicho documento debe ser expedido por la persona/entidad que invita al evento, no por el artista/s que solicita la subvención. Conforme a las Bases 10.3.2.3 se requiere aportación de la documentación mencionada.
152	G76334127	ASOC. THEROS DE DIVULGACION MUSICAL	CLÁSICO DE CUENTOS	<ul style="list-style-type: none"> - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base, detallando el bloque de gastos de alojamiento.
155	B76809508	FORTUNATAE EDICIONES Y SERVICIOS, S.L.	PRESENTACIÓN DEL LIBRO "LA MUERTE DE LA LENGUA GUANCHE" EN LANZAROTE	<ul style="list-style-type: none"> - Conforme a la Base 10.3.1.2.5.c), se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe relacionado con la actividad cultural. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT").
156	***6672**	MARÍA CARMEN CABRERA PÉREZ	I ENCUENTRO DE POESÍA "VOCES EN MOVIMIENTO"	<ul style="list-style-type: none"> - Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 05/06/2026 - 10:54:48
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 356 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 05/06/2026 11:10:50	Fecha: 05/06/2026 - 11:10:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0003bWdjsZ8V3OdTFd/ki4vgQ==	
El presente documento ha sido descargado el 05/06/2026 - 11:11:01	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0vOqrEc49EAS3hGPFyx8n8LU0_G5QxKX7	
---	---

EXPT.E.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
157	B75886937	GESTION SOCIOCULTURAL Y EDUCATIVA AGUIMES VUELA	JORNADAS DE INCLUSIÓN EN LAS ARTES ESCÉNICAS EN TENERIFE	- Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
158	G76064476	ASOC. SOMOS ESPACIO LIBRE	PARADISE - EN MADRID	- Conforme a la Base 11.3.1.2.6.c), se requiere número asignado por el registro de asociaciones de la Comunidad Autónoma. - Conforme a la Base 1.03.1.2.6.d), se requiere acreditación de domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
160	***1208**	MARÍA DEL PINO MARRERO BERBEL	ESCRITORES CANARIOS EN LA FERIA INT. DEL LIBRO DE GUADALAJARA, MÉXICO, Y OTROS ESPACIOS	- Conforme a la solicitud presentada, se interpreta que la persona física solicitante actúa en representación de otra persona física, siendo esta última la beneficiaria final del objeto de la subvención. Conforme a las Bases 10.3.1.2 y 12.6, se requiere documento acreditativo de representación en los términos establecidos en el artículo 5 de la Ley 39/2015. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
168	***5429**	MARÍA PILAR UREÑA ESCARIZ	PLATANERA LAB	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la solicitud presentada, se interpreta que la persona física solicitante actúa en representación de otra persona física, siendo esta última la beneficiaria final del objeto de la subvención. Conforme a las Bases 10.3.1.2 y 12.6, se requiere documento acreditativo de representación en los términos establecidos en el artículo 5 de la Ley 39/2015.
169	G76047067	ASOC. DE CIRCO MSB	ENCUENTRO DE FORMADORES Y FORMADORAS DE CIRCO - CIRCOOPERANDO	- Conforme a la Base 11.3.1.2.6.c), se requiere número asignado por el registro de asociaciones de la Comunidad Autónoma. - Conforme a la Base 1.03.1.2.6.d), se requiere acreditación de domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
171	***1909**	JOSE CARLOS CAMPOS SUAREZ	EL REGALO ENCANTADO	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 11.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas mínimas

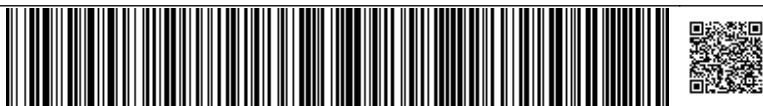
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 05/06/2026 - 10:54:48
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 356 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 05/06/2026 11:10:50	Fecha: 05/06/2026 - 11:10:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0003bWdjsZ8V3OdTFd/ki4vgQ==	
El presente documento ha sido descargado el 05/06/2026 - 11:11:01	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0vOqrEc49EAS3hGpfyx8n8LU0_G5QxKX7	
---	---

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				durante los tres (3) años previos de todos los integrantes del grupo. En el expediente constan la documentación de algunos miembros del grupo. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado.
172	***1909**	JOSE CARLOS CAMPOS SUAREZ	ESPECTÁCULOS ICOD DE LOS VINOS	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 11.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos de todos los integrantes del grupo. En el expediente constan la documentación de algunos miembros del grupo. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - En cuanto a la Base 10.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por todos los integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. Los documentos aportados no han sido conformados con firmas válidas. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.
173	***9772**	MARÍA ISABEL PADILLA SANTERVAZ	I ENCUENTRO DE POESÍA "VOCES EN MOVIMIENTO"	- Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los items detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.
174	***1909**	JOSE CARLOS CAMPOS SUAREZ	¡A TODA MÁQUINA!	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 11.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos de todos los integrantes del grupo. En el expediente constan la documentación de algunos miembros del grupo. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado.
178	***4013**	JOSEFINA MARGARITA OTERO SOLLOSO	I ENCUENTRO DE POESÍA: VOCES EN MOVIMIENTO	- Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
181	***1851**	ALEKSANDAR GEORGIEV	ICC SHOW	- Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras, siendo que el aportado es ilegible o de difícil comprensión.
185	***5224**	JESUS EDUARDO GARCIA CABRERA	CLAVELITOS	- En cuanto a la Base 10.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por todos los integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.
186	***5224**	JESUS EDUARDO GARCIA CABRERA	ACTUACIÓN DE CLAVELITOS EN FIESTA MALPAÍS RECORDS EN	- En cuanto a la Base 10.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por todos los integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 05/06/2026 - 10:54:48
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 356 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 05/06/2026 11:10:50	Fecha: 05/06/2026 - 11:10:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0003bWdjsZ8V3OdTFd/ki4vgQ==	
El presente documento ha sido descargado el 05/06/2026 - 11:11:01	

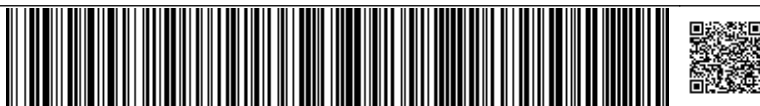
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0vOqrEc49EAS3hGPFyx8n8LU0_G5QxKX7



EXPT.E.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
			SALA FARO LAS PALMAS GC	
188	***9672**	FERNANDO MIÑARRO MENA	ENIGMA	<ul style="list-style-type: none"> - Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 11.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos de todos los integrantes del grupo. En el expediente constan la documentación de algunos miembros del grupo. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - En cuanto a la Base 10.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por todos los integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a las Bases 10.3.2.3 y 12.6, se requiere aclaración sobre la identificación de la persona, grupos musicales o agrupación de personas sin personalidad jurídica hacia las que va dirigida el/los documentos acreditativos o cartas de invitación para la participación en el evento cultural, aportando para ello nueva documentación justificativa que enumerará, expresamente, todas las personas que están realizando el desplazamiento.
189	***8902**	LIDIA VIEGAS VARGAS	LIDIA CON ELLO	<ul style="list-style-type: none"> - Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 10.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. No consta en el expediente ninguna declaración. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - En cuanto a la Base 10.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por todos los integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 16, se requiere aclaración del plazo de ejecución del proyecto. Las fechas indicadas en el formulario de solicitud están fuera del plazo de ejecución establecido. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. La Memoria Descriptiva presentada no cumple con las exigencias establecidas en las bases reguladoras. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
192	***1851**	ALEKSANDAR GEORGIEV	MOVING BACK TO FUTURE	<ul style="list-style-type: none"> - Conforme a las Bases 10.3.2.3 y 12.6, se requiere aclaración sobre la identificación de la persona, grupos musicales o agrupación de personas sin personalidad jurídica hacia las que va dirigida el/los documentos acreditativos o cartas de invitación para la participación en el evento cultural, aportando para ello nueva documentación justificativa que enumerará, expresamente, todas las personas que están realizando el desplazamiento.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 05/06/2026 - 10:54:48
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 356 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 05/06/2026 11:10:50	Fecha: 05/06/2026 - 11:10:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0003bWdjsZ8V3OdTFd/ki4vgQ==	
El presente documento ha sido descargado el 05/06/2026 - 11:11:01	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0vOqrEc49EAS3hGPFyx8n8LU0_G5QxKX7



EXPT.E.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
194	G76816503	ASOC. ABRA CANARIAS CULTURAL	PRESENTACIÓN DEL LIBRO LA OTREDAD DEL CIELO	- Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva con mayor detalle sobre las actividades realizadas y las personas que se desplazan, además de ampliar la información de: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. La Memoria Descriptiva presentada no contiene la información necesaria para una adecuada valoración.
195	***1294**	CRISTINA MAYA LEÓN	EL CÍRCULO	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.
196	***1294**	CRISTINA MAYA LEÓN	TOPOLOGÍA FANTASMA	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.
197	***1294**	CRISTINA MAYA LEÓN	MURMURES D'ARCHIVES	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.
201	G35263649	AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA CHEMIDA DE COSTA AYALA	XVII FEST. FOLKLÓRICO MONTAÑA DE GAIDA	- Conforme a lo dispuesto en la Base 10.3.1.2.6.b), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. El documento presentado no está actualizado, siendo el periodo de validez de seis meses desde su emisión. - Conforme a la Base 1.03.1.2.6.d), se requiere acreditación de domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. En el expediente únicamente obran los estatutos. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.
202	G76916503	ASOC. ABRA CANARIAS CULTURAL	PRESENTACIÓN DEL LIBRO 3361 ORPHEUS	- Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. La Memoria Descriptiva presentada no cumple con las exigencias establecidas en las bases reguladoras. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
203	G38459335	ASOC. CULTURAL BEN-GARA	FOLKANDRATX FEST. 2026	- Conforme a la Base 11.3.1.2.6.c), se requiere número asignado por el registro de asociaciones de la Comunidad Autónoma.
204	***5396**	CARLOS JESUS ROMERO RUIZ	CONCIERTO INADAPTADOS SALA LONE STAR	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 11.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos de todos los integrantes del grupo. En el expediente constan la documentación de algunos miembros del grupo. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 05/06/2026 - 10:54:48
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 356 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 05/06/2026 11:10:50	Fecha: 05/06/2026 - 11:10:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0003bwDjsZ8V3OdTFd/ki4vgQ==	
El presente documento ha sido descargado el 05/06/2026 - 11:11:01	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0vOqrEc49EAS3hGpfyx8n8LU0_G5QxKX7



EXPT.E.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
205	G76816503	ASOC. ABRA CANARIAS CULTURAL	PRESENTACIÓN DEL LIBRO "LA ORILLA DE LOS DÍAS"	- Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva con mayor detalle sobre las actividades realizadas y las personas que se desplazan, además de ampliar la información de: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. La Memoria Descriptiva presentada no contiene la información necesaria para una adecuada valoración.
206	***7941**	VICTOR MANUEL NASSAR VALIDO	ACTUACIONES EN DIRECTO EN PORTUGALETE Y LOGROÑO	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación.
207	***6447**	SEBASTIAN CARMELO GIL ARMAS	CONCIERTO CON LA "WÜRTH PHILHARMONIK ER" / ALEMANIA	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.
211	***8192**	JULIAN BALLESTEROS CORREA	YUL BALLESTEROS TRÍO EN GRAND HOTEL, OSNABRUCK, ALEMANIA	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación.
212	G35586601	ASOC. CULTURAL ORQUESTA CLASICA BELA BARTOK	GIRA DE CONCIERTOS DIDÁCTICOS "DEL BARRIO A LA LUNA"	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. En el expediente únicamente obran los estatutos.
213	***8015**	ALBA GIL ACEYTUNO	GIRA POR LA PENÍNSULA DE PLEITO E IGB	- Conforme a la Base 11.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos de todos los integrantes del grupo. En el expediente constan la documentación de algunos miembros del grupo. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado.
214	G35986777	ASOC. SOMOS	LA LECHUGA	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.b), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. - Conforme a la Base 1.03.1.2.6.d), se requiere acreditación de domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de mínimas recibidas en los tres (3) años anteriores. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para

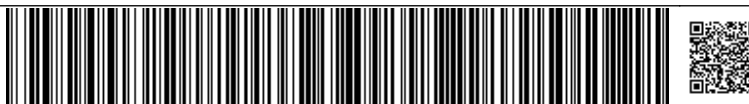
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 05/06/2026 - 10:54:48
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 356 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 05/06/2026 11:10:50	Fecha: 05/06/2026 - 11:10:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0003bwDjsZ8V3OdTFd/ki4vgQ==	
El presente documento ha sido descargado el 05/06/2026 - 11:11:01	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0vOqrEc49EAS3hGPFyx8n8LU0_G5QxKX7	
---	---


EXPT.E.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
216	***1890**	MIGUEL ANGEL LESTON PADRÓN	GUERRILLA URBANA EN JEREZ Y MARINALEDA	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación.
217	***7376**	PABLO MANUEL PEREZ ROJAS	MUESTRA DE LA MUSICA POPULAR DE LAS ISLAS CANARIAS	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.
218	G35258623	AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA ARGONES	XXX ENCUENTRO FOLCLÓRICO DE HAUTACUPERCH E	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. - Conforme a las Bases 10.3.2.2 y 17.3, se requiere aclaración sobre la cuantía solicitada en concepto de subvención, ya que la cuantía solicitada en la instancia inicial no coincide con la cuantía indicada en el Plan de Financiación. Por ello deberá aportar un nuevo Plan de Financiación aclarando este extremo.
219	G76682111	ASOC. CULTURAL ANDARES ISLEÑOS	XVII FEST. FOLKLÓRICO MONTAÑA DE GAIDA	- Conforme a la Base 11.3.1.2.6.c), se requiere número asignado por el registro de asociaciones de la Comunidad Autónoma. - Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
221	B38947438	ESTILO CANARIO, S.L.	GIRA ESCUELA DE BAILE 5DB	- Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
223	***4646**	JUAN SEBASTIAN IGIELSKI CARINI	CONCIERTO DRUPE SALA WILD AT HEART BERLIN - ALEMANIA	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 10.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. No consta en el expediente ninguna declaración. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado.
224	G19794882	ASOC. SOCIOCULTURAL NAMELESS	PARTICIPACIÓN DE NAMELESS PROJECT EN	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.b), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 05/06/2026 - 10:54:48
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 356 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 05/06/2026 11:10:50	Fecha: 05/06/2026 - 11:10:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0003bWdjsZ8V3OdTFd/ki4vgQ==	
El presente documento ha sido descargado el 05/06/2026 - 11:11:01	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0vOqrEc49EAS3hGPFyx8n8LU0_G5QxKX7



EXPT.E.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
		PROJECT	"MOVE IT VIGO" 2026	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
225	***5396**	CARLOS JESUS ROMERO RUIZ	CONCIERTO LOS IGUALES SALA WILD AT HEART DE BERLÍN	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 11.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos de todos los integrantes del grupo. En el expediente constan la documentación de algunos miembros del grupo. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado.
228	***4413**	JORGE LUIS DE LEON HERNANDEZ	MUESTRA DE FOLCLORE DE LAS ISLAS CANARIAS	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. - Conforme a lo dispuesto en la Base 10.3.2.1 y en la base 12.6, se requiere aclaración, presentando nueva Memoria Descriptiva donde se indique el tipo de acceso necesario para acceder al espacio donde se realiza el evento y el público objetivo del mismo. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras, siendo que el aportado es ilegible o de difícil comprensión.
230	G38106738	ASOC. CULTURAL TAJARASTE DE ST CRUZ TENERIFE	ACTUACIÓN EN EL I MEMORIAL NOE PEÑA* PLAZA DE SAN FERNANDO DE MASPALOMAS	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.b), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. - Conforme a la Base 1.03.1.2.6.d), se requiere acreditación de domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.
234	***4385**	YAIZA CUENCA GOMEZ	CONCIERTO SALA FREEDONIA	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 05/06/2026 - 10:54:48
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 356 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 05/06/2026 11:10:50	Fecha: 05/06/2026 - 11:10:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0003bWdjS28V3OdTFd/ki4vgQ==	
El presente documento ha sido descargado el 05/06/2026 - 11:11:01	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0vOqrEc49EAS3hGPFyx8n8LU0_G5QxKX7



EXPT.E.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				<p>- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. No consta en el expediente ninguna declaración. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado.</p> <p>- En cuanto a la Base 10.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por todos los integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.</p> <p>- Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.</p> <p>- Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.</p>
239	G76328772	ASOC. CULTURAL PARRANDA LA AULAGA	VIAJE CULTURAL	<p>- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. En el expediente únicamente obran los estatutos.</p> <p>- Conforme a la Base 16, se requiere aclaración del plazo de ejecución del proyecto. Las fechas indicadas en el formulario de solicitud están fuera del plazo de ejecución establecido.</p>
241	***7479**	ACERINA RAMOS AMADOR	GIRA INT. CON CREACION, ESTRENO, ACTUACION, TALLERES Y CONFERENCIA	<p>- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.</p>
242	***4157**	LUIS MELINI DE PAZ	MUESTRA DE LA MUSICA POPULAR DE LAS ISLAS CANARIAS	<p>- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.</p> <p>- Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores.</p> <p>- Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.</p> <p>- Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.</p> <p>- Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la</p>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 05/06/2026 - 10:54:48
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 356 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 05/06/2026 11:10:50	Fecha: 05/06/2026 - 11:10:50
<p>En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:</p> <p>RP001-0003bWdjsZ8V3OdTFd/ki4vgQ==</p>	
El presente documento ha sido descargado el 05/06/2026 - 11:11:01	

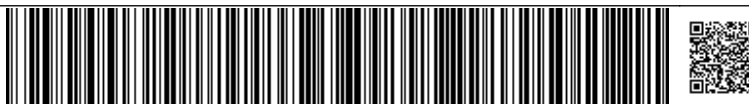
<p>En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:</p> <p>0vOqrEc49EAS3hGpfyx8n8LU0_G5QxKX7</p>	
--	---

EXPT.E.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
246	G19794882	ASOC. SOCIOCULTURAL NAMELESS PROJECT	PARTICIPACIÓN DE NAMELESS PROJECT EN "HHI SPAIN" 2026	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.b), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
248	***0333**	ELENA REVUELTA ROJAS	FEST. DE NARRACIÓN ORAL FRAGATCUENTA 2026	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
249	***2843**	JAIRO MARTIN MARTIN	JAIRO MARTÍN & LOS CHICOS DEL CORO	- En cuanto a la Base 10.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por todos los integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. Los documentos aportados no han sido conformados con firmas válidas. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
250	***6179**	GARA ACOSTA PEREZ	OBJETOS DE COSUMO	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 11.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos de todos los integrantes del grupo. En el expediente constan la documentación de algunos miembros del grupo. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - En cuanto a la Base 10.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por todos los integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.
251	B38685558	BAILE DEL SOL, S.L.	BAILE DEL SOL EN LA FERIA INT. DEL LIBRO DE COYOACÁN - CIUDAD DE MÉXICO	- Conforme a la Base 10.3.1.2.5.a), se requiere escritura pública de constitución y estatutos, con sus modificaciones, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o el que corresponda. En la escritura presentada, no se detecta documento de inscripción en el Registro Mercantil. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 05/06/2026 - 10:54:48
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 356 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 05/06/2026 11:10:50	Fecha: 05/06/2026 - 11:10:50
<p>En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:</p> <p>RP001-0003bwDjsZ8V3OdTFd/ki4vgQ==</p>	
El presente documento ha sido descargado el 05/06/2026 - 11:11:01	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0vOqrEc49EAS3hGPFyx8n8LU0_G5QxKX7



EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				- Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
252	***7050**	AMAYA MARIA BLANCO GARCIA	PRESENTACIÓN DEL POEMARIO "LA TINTA DE LA LUZ"	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
253	***4175**	JAVIER SANTIAGO HERNANDEZ	YA NO TE QUIERO	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 10.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. No consta en el expediente ninguna declaración. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado.
255	***8521**	ENRIQUE MARTIN THOMPSON	RUTA DEL JAZZ FUERTEVENTURA — III EDICIÓN 2025	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 11.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos de todos los integrantes del grupo. En el expediente constan la documentación de algunos miembros del grupo. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación) siendo que el/los documentos presentados no recogen todas las localizaciones donde se ejecutan el evento.
256	***7307**	JOSE PABLO RODRIGO CABRERA	THE CONQUEROR PROJECT	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a la fecha de publicación de la convocatoria, siendo que parte de la documentación presentada por la solicitante no se encuentra en vigor. - Conforme a la Base 11.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos de todos los integrantes del grupo. En el expediente constan la documentación de algunos miembros del grupo. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - De acuerdo con la Base 10.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por todos los integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre, siendo que los documentos aportados han sido firmados por el representante y no por las personas integrantes de la agrupación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.

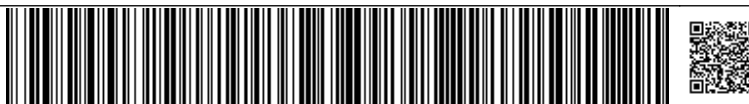
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 05/06/2026 - 10:54:48
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 356 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 05/06/2026 11:10:50	Fecha: 05/06/2026 - 11:10:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0003bWdjsZ8V3OdTFd/ki4vgQ==	
El presente documento ha sido descargado el 05/06/2026 - 11:11:01	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0vOqrEc49EAS3hGPFyx8n8LU0_G5QxKX7	
---	---

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
258	***7499**	FRANCISCO MARCOS PERERA PEÑATE	CONCIERTOS	<ul style="list-style-type: none"> - Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 10.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. No consta en el expediente ninguna declaración. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - En cuanto a la Base 10.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por todos los integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
259	G76006634	ASOC. CORO CAMARA AINUR	PARTICIPACIÓN EN EL XLI CERTAMEN CORAL VILLA DE AVILÉS	<ul style="list-style-type: none"> - Conforme a la Base 11.3.1.2.6.c), se requiere número asignado por el registro de asociaciones de la Comunidad Autónoma. - Conforme a la Base 1.03.1.2.6.d), se requiere acreditación de domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. En el expediente únicamente obran los estatutos.
262	***3478**	JOSE MELENDEZ AGUILAR	A PIES Y MANOS "DE JARANA" TAP LIEGE FEST.	<ul style="list-style-type: none"> - Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 11.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos de todos los integrantes del grupo. En el expediente constan la documentación de algunos miembros del grupo. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado.
263	***7499**	FRANCISCO MARCOS PERERA PEÑATE	PLÁTANO SWING	<ul style="list-style-type: none"> - Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 10.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. No consta en el expediente ninguna declaración. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - En cuanto a la Base 10.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por todos los integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Se requiere que la persona solicitante aclare la vinculación de los pasajeros y el solicitante, ya que el Plan de Financiación presentado indica traslados de una/s persona/s distinta/s de la persona solicitante. Por ello tendrá que aportar un nuevo Plan de Financiación, en el caso de ser un supuesto de representación artística o agrupación de personas carentes de personalidad jurídica, se debe aportar toda la documentación administrativa específica; todo ello conforme a lo dispuesto en la Base 12.6 in

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 05/06/2026 - 10:54:48
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 356 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 05/06/2026 11:10:50	Fecha: 05/06/2026 - 11:10:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0003bWdjsZ8V3OdTFd/ki4vgQ==	
El presente documento ha sido descargado el 05/06/2026 - 11:11:01	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0vOqrEc49EAS3hGPFyx8n8LU0_G5QxKX7



EXPT.E.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				<p>fine en relación con las bases 10.3.1.2.2 y 3.</p> <p>- Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).</p>
264	***1499**	BETZABEL LLUC COLINA ARENCIBIA	CONCIERTO PALIQUEO 23 NOVIEMBRE	<p>- Conforme a las Bases 9.10, 9.11 y 8.1.c), se requiere aclaración sobre las fuentes de financiación de la actividad. Acorda a la Base 10.3.2.3, junto con la solicitud de la presente subvención se ha adjuntado un contrato con contraprestación económica en calidad de documento acreditativo de participación. Se requiere el detalle de los servicios incluidos en el objeto del contrato, los efectivamente facturados y clarificar si la naturaleza de los mismos, coinciden o se asemejan, con los gastos subvencionables de la presente subvención según las Bases 17 y 2.</p>
265	***7499**	FRANCISCO MARCOS PERERA PEÑATE	PARCHITA COLORÁ	<p>- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación.</p> <p>- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. No consta en el expediente ninguna declaración. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado.</p> <p>- En cuanto a la Base 10.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por todos los integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.</p> <p>- Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.</p> <p>- Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).</p>
267	G38498903	ASOC. AGRUPACION FOLKLORICA ADUARES	ADURES COMPARTIENDO CON LA ALDEA	<p>- Conforme a lo dispuesto en la Base 10.3.1.2.6.b), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. El documento presentado no está actualizado, siendo el periodo de validez de seis meses desde su emisión.</p> <p>- Conforme a la Base 1.03.1.2.6.d), se requiere acreditación de domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones.</p> <p>- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda.</p> <p>- Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. La Memoria Descriptiva presentada no cumple con las exigencias establecidas en las bases reguladoras.</p> <p>- Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares</p>

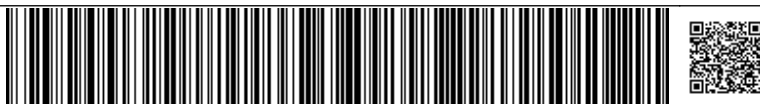
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 05/06/2026 - 10:54:48
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 356 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 05/06/2026 11:10:50	Fecha: 05/06/2026 - 11:10:50
<p>En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:</p> <p>RP001-0003bwDjsZ8V3OdTFd/ki4vgQ==</p>	
El presente documento ha sido descargado el 05/06/2026 - 11:11:01	

<p>En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:</p> <p>0vOqrEc49EAS3hGPFyx8n8LU0_G5QxKX7</p>	
--	---


EXPT.E.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matriculas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.
268	***6627**	PABLO FABIAN LINARES UBAL	SHOWS DE TANGO DANZA	- Conforme a la Base 16, se requiere aclaración del plazo de ejecución del proyecto. Las fechas indicadas en el formulario de solicitud están fuera del plazo de ejecución establecido. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. La Memoria Descriptiva presentada no cumple con las exigencias establecidas en las bases reguladoras.
269	B13824693	ACTURA, ARTISTAS Y EVENTOS, S.L.	ACTUACIONES DE LOS LOLA Y BANDA RABIOSA EN GUIA DE ISORA 20/12/2025	- Conforme a la Base 10.3.1.2.5.d), se requiere acreditación de domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 10.3.1.2.5.c), se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe relacionado con la actividad cultural. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT"). - Conforme a la Base 10.3.1.2.5.a), se requiere escritura pública de constitución y estatutos, con sus modificaciones, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o el que corresponda.
270	B76802800	CODA GESTION CULTURAL, S.L.	ALEXIS ALONSO TRIO + MAUREEN CHOI	- Conforme a la Base 10.3.1.2.5.c), se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe relacionado con la actividad cultural. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT"). - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matriculas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
271	***3907**	FUENSANTA MARIA DE LA CRUZ SAMBLAS	CREADORAS DE TERRITORIO – CÍRCULOS DE ESCRITURA Y REFLEXIÓN PARA MUJERES EN ZONAS RURALES E INSULARES	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a las Bases 10.3.2.2 y 17.3, se requiere aclaración sobre la cuantía solicitada en concepto de subvención, ya que la cuantía solicitada en la instancia inicial no coincide con la cuantía indicada en el Plan de Financiación. Por ello deberá aportar un nuevo Plan de Financiación aclarando este extremo. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
272	B38674867	AMY PRODUCCIONES, S.L.	EFFATHA, LIGHT AND LOVE	- Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 05/06/2026 - 10:54:48
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 356 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 05/06/2026 11:10:50	Fecha: 05/06/2026 - 11:10:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0003bWdjsZ8V3OdTFd/ki4vgQ==	
El presente documento ha sido descargado el 05/06/2026 - 11:11:01	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0vOqrEc49EAS3hGPFyx8n8LU0_G5QxKX7



EXPT.E.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matriculas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.
273	***9767**	JOSE VICENTE MARTIN GONZALEZ	XENTE Y LA BANDA	<ul style="list-style-type: none"> - Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 10.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. No consta en el expediente ninguna declaración. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - En cuanto a la Base 10.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por todos los integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
274	***8259**	MARIA ISABEL COSTES RODRIGUEZ	CONCIERTO TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO	<ul style="list-style-type: none"> - Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.
275	***8259**	MARIA ISABEL COSTES RODRIGUEZ	CONCIERTO CULIACÁN, MÉXICO	<ul style="list-style-type: none"> - Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.
276	B72819550	TAQUILLA CANARIA, S.L.	MODAS PASAJERAS	<ul style="list-style-type: none"> - Conforme a la Base 10.3.1.2.5.c), se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe relacionado con la actividad cultural. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT"). - Conforme a la Base 10.3.1.2.5.a), se requiere escritura pública de constitución y estatutos, con sus modificaciones, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o el que corresponda. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
278	***6944**	MARIA CYNTHIA VIERA PEREZ	DEMOCRACIA AMERICANA EN CASA DE AMÉRICA	<ul style="list-style-type: none"> - Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 10.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. No consta en el expediente ninguna declaración. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 05/06/2026 - 10:54:48
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 356 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 05/06/2026 11:10:50	Fecha: 05/06/2026 - 11:10:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0003bWdjS28V3OdTFd/ki4vgQ==	
El presente documento ha sido descargado el 05/06/2026 - 11:11:01	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0vOqrEc49EAS3hGPFyx8n8LU0_G5QxKX7	
---	---

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
280	***3907**	FUENSANTA MARIA DE LA CRUZ SAMBLAS	CREADORAS DE TERRITORIO – CÍRCULOS DE ESCRITURA Y REFLEXIÓN PARA MUJERES EN ZONAS RURALES E INSULARES	<ul style="list-style-type: none"> - Conforme a las Bases 10.3.2.2 y 17.3, se requiere aclaración sobre la cuantía solicitada en concepto de subvención, ya que la cuantía solicitada en la instancia inicial no coincide con la cuantía indicada en el Plan de Financiación. Por ello deberá aportar un nuevo Plan de Financiación aclarando este extremo. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
281	***8443**	SERGIO PEREZ ALZOLA	SERGIO ALZOLA- GIRA REPÚBLICA DOMINICANA NOVIEMBRE 2025	<ul style="list-style-type: none"> - Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. La Memoria Descriptiva presentada no cumple con las exigencias establecidas en las bases reguladoras. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
285	G67883421	ASOC. CULTURAL MEETING POINT TEATRO	REPRESENTACIÓN TEATRAL “EL SALONCITO CHINO” EN LA ISLA DE LA PALMA	<ul style="list-style-type: none"> - Conforme a lo dispuesto en la Base 10.3.1.2.6.b), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. El documento presentado no está actualizado, siendo el periodo de validez de seis meses desde su emisión.
286	G16977712	ASOC. MUJERES EN LA CULT CANARIA ARCH NOSOTRAS	VI ENCUENTRO MUJERES EN LA CULTURA- CANARIAS	<ul style="list-style-type: none"> - Conforme a la Base 11.3.1.2.6.c), se requiere número asignado por el registro de asociaciones de la Comunidad Autónoma. - Conforme a la Base 1.03.1.2.6.d), se requiere acreditación de domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 05/06/2026 - 10:54:48
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 356 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 05/06/2026 11:10:50	Fecha: 05/06/2026 - 11:10:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0003bWdjsZ8V3OdTFd/ki4vgQ==	
El presente documento ha sido descargado el 05/06/2026 - 11:11:01	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0vOqrEc49EAS3hGPFyx8n8LU0_G5QxKX7	
---	---

EXPT.E.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
287	G76147776	ASOC. CULTURAL Y ARTISTICA ARS MAGNA	RESIDENCIA ARTÍSTICA MACRO (MEDIACIÓN, ARTE Y CULTURA EN COSTA RICA)	- Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. La Memoria Descriptiva presentada no cumple con las exigencias establecidas en las bases reguladoras. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
288	***1499**	BETZABEL LLUC COLINA ARENCIBIA	CONCIERTO PALIQUEO 08 MARZO	- Conforme a las Bases 9.10, 9.11 y 8.1.c), se requiere aclaración sobre las fuentes de financiación de la actividad. Acorde a la Base 10.3.2.3, junto con la solicitud de la presente subvención se ha adjuntado un contrato con contraprestación económica en calidad de documento acreditativo de participación. Se requiere el detalle de los servicios incluidos en el objeto del contrato, los efectivamente facturados y clarificar si la naturaleza de los mismos, coinciden o se asemejan, con los gastos subvencionables de la presente subvención según las Bases 17 y 2. - Se requiere que la persona solicitante aclare la vinculación de los pasajeros y el solicitante, ya que el Plan de Financiación presentado indica traslados de una/s persona/s distinta/s de la persona solicitante. Por ello tendrá que aportar un nuevo Plan de Financiación, en el caso de ser un supuesto de representación artística o agrupación de personas carentes de personalidad jurídica, se debe aportar toda la documentación administrativa específica; todo ello conforme a lo dispuesto en la Base 12.6 in fine en relación con las bases 10.3.1.2.2 y 3.
289	V44685709	ATLANTIC JAZZ LAB, A.I.E.	IN THE MOOD OF GLENN MILLER TOUR	- Conforme a la Base 10.3.1.2.5.a), se requiere escritura pública de constitución y estatutos, con sus modificaciones, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o el que corresponda. En la escritura presentada, no se detecta documento de inscripción en el Registro Mercantil.
291	***0306**	YOEL TOMAS ANGELINO	ESTRENO MUNDIAL DE LA PELÍCULA NEURÓTICA ANÓNIMA	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la solicitud presentada, se interpreta que la persona física solicitante actúa en representación de otra persona física, siendo esta última la beneficiaria final del objeto de la subvención. Conforme a las Bases 10.3.1.2 y 12.6, se requiere documento acreditativo de representación en los términos establecidos en el artículo 5 de la Ley 39/2015.
293	***9085**	MARCO ANTONIO TOLEDO OVAL	REALIZACIÓN OBRA TEATRAL GIRASOL PARA MARÍA, PREESTRENO DEL LARGOMETRAJE NEURÓTICA ANÓNIMA Y PROYECCIÓN CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN MUNDO PECERA	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 11.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos de todos los integrantes del grupo. En el expediente constan la documentación de algunos miembros del grupo. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación). El/los documentos presentados no cumplen con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 05/06/2026 - 10:54:48
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 356 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 05/06/2026 11:10:50	Fecha: 05/06/2026 - 11:10:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0003bwDjsZ8V3OdTFd/ki4vgQ==	
El presente documento ha sido descargado el 05/06/2026 - 11:11:01	


En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0vOqrEc49EAS3hGpfyx8n8LU0_G5QxKX7	
---	---

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
294	V56480726	OUT NOW EVENTS, A.I.E.	HARRY SINFÓNICO FUERTEVENTURA	<ul style="list-style-type: none"> - Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable en la que deben constar todas las ayudas mínimas, tanto por la entidad solicitante como el resto de empresas que en su caso constituyan el colectivo "empresa única" durante los tres (3) años previos. - Se requiere que la persona solicitante aclare la vinculación de las escalas realizadas y el lugar donde se presupone que se ejecuta el evento, aportando para ello nuevo Plan de Financiación, todo ello conforme a lo dispuesto en la Base 12.6 in fine, que reza que el órgano competente para la instrucción del procedimiento podrá recabar del solicitante la aportación adicional de otros documentos o datos aclaratorios que estime necesarios para la emisión de la propuesta de resolución sobre la solicitud presentada. Dicha documentación deberá ser aportada en el plazo de diez (10) días hábiles desde el acceso a la notificación, transcurrido el cual podrá no ser tenida en cuenta. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
297	V56480726	OUT NOW EVENTS, A.I.E.	HARRY SINFÓNICO LANZAROTE	<ul style="list-style-type: none"> - Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable en la que deben constar todas las ayudas mínimas, tanto por la entidad solicitante como el resto de empresas que en su caso constituyan el colectivo "empresa única" durante los tres (3) años previos. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
298	***0053**	PEDRO JOSE MERIDA RODRIGUEZ	YOKO KANNO Y LA BIG BAND DE CANARIAS EN EL 32º MANGA BARCELONA	<ul style="list-style-type: none"> - Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de mínimas recibidas en los tres (3) años anteriores. - Conforme a la solicitud presentada, se interpreta que la persona física solicitante actúa en representación de otra persona física, siendo esta última la beneficiaria final del objeto de la subvención. Conforme a las Bases 10.3.1.2 y 12.6, se requiere documento acreditativo de representación en los términos establecidos en el artículo 5 de la Ley 39/2015.
300	***7517**	DAVID TORRES CASCADO	AUTORES CANARIOS EN LA FIL DE GUADALAJARA Y OTROS ESPACIOS	<ul style="list-style-type: none"> - Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a las Bases 12.6, 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando las fuentes de financiación. El Plan de Financiación presentado no contiene dicha información.
302	B75856393	NO TE LO VAS A CREER, S.L.	GIRA LATAM 2 CHIRICHOTA	<ul style="list-style-type: none"> - Conforme a la Base 10.3.1.2.5.d), se requiere acreditación de domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 10.3.1.2.5.c), se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe relacionado con la actividad cultural. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT"). - Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable en la que deben constar todas las ayudas mínimas, tanto por la entidad solicitante como el resto de empresas que en su caso constituyan el colectivo "empresa única" durante los tres (3) años previos. - Conforme a la Base 10.3.1.2.5.a), se requiere escritura pública de constitución y estatutos, con sus modificaciones, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o el que corresponda.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 05/06/2026 - 10:54:48
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 356 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 05/06/2026 11:10:50	Fecha: 05/06/2026 - 11:10:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0003bWdjsZ8V3OdTFd/ki4vgQ==	
El presente documento ha sido descargado el 05/06/2026 - 11:11:01	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0vOqrEc49EAS3hGPFyx8n8LU0_G5QxKX7	
---	---

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				<ul style="list-style-type: none"> - Conforme a la Base 10.3.1.2.5.b), se requiere documento público de acuerdos sociales con el nombramiento del representante actual o escritura de otorgamiento de poder que acredite facultades suficientes de representación de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 39/2015, siempre y cuando éste difiera del representante indicado en las escrituras de constitución. - Conforme a las Bases 10.3.2.2 y 17.3, se requiere aclaración sobre la cuantía solicitada en concepto de subvención, ya que la cuantía solicitada en la instancia inicial no coincide con la cuantía indicada en el Plan de Financiación. Por ello deberá aportar un nuevo Plan de Financiación aclarando este extremo. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
303	***0772**	DANIEL LORENZO FLEITAS GARCÍA	EXPOSICIÓN "ECOLOGÍAS DEL COLAPSO" COMISARIADA POR ADONAY BERMÚDEZ	<ul style="list-style-type: none"> - Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores.
304	G76603240	ASOC. CULTURAL IMOQUE	X ANIVERSARIO UMIAYA "ARTEARA"	<ul style="list-style-type: none"> - Conforme a la Base 11.3.1.2.6.c), se requiere número asignado por el registro de asociaciones de la Comunidad Autónoma. - Conforme a la Base 1.03.1.2.6.d), se requiere acreditación de domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda.
306	***0053**	PEDRO JOSE MERIDA RODRIGUEZ	CUTRECON	<ul style="list-style-type: none"> - Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
307	G76307602	ASOC. SOCIOCULTURAL PROCREARTES	ASISTENCIA FETEN GIJÓN 2026	<ul style="list-style-type: none"> - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.b), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. - Conforme a la Base 1.03.1.2.6.d), se requiere acreditación de domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.b), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).

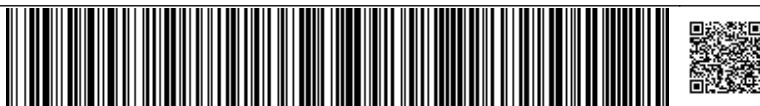
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 05/06/2026 - 10:54:48
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 356 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 05/06/2026 11:10:50	Fecha: 05/06/2026 - 11:10:50
<p>En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:</p> <p>RP001-0003bWdjsZ8V3OdTFd/ki4vgQ==</p>	
El presente documento ha sido descargado el 05/06/2026 - 11:11:01	

<p>En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:</p> <p>0vOqrEc49EAS3hGPFyx8n8LU0_G5QxKX7</p>	
--	---

EXPT.E.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
309	***5939**	LAURA FALCON VIERA	LAURA LOW EN MADRID	- Conforme a las Bases 7.1 y 10.3.1, se requiere identificar claramente a la persona interesada que presenta la solicitud y especificar a quién representa. La solicitud ha sido presentada por una persona, pero en el resto de la documentación aportada figura otra u otras personas distintas. Si la solicitud se realiza en nombre de una persona jurídica, deberá acreditarse la representación conforme al artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En el caso de agrupaciones sin personalidad jurídica, además será obligatorio cumplir con lo indicado en la Base 10.3.1.2.2.b).
310	***0053**	PEDRO JOSE MERIDA RODRIGUEZ	SONAFILM VIII - EVENTO INAUGURAL	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
311	***8373**	ROBERTO BACALLADO UCELAY	BANDA SIN NOMBRE –LIVE AT LA PALMA	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 11.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de todos los integrantes del grupo. En el expediente constan la documentación de algunos miembros del grupo. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
312	***9440**	ANA ROSA TEJERA AGUIAR	III FESTIVAL DE BALTASAR ESPINOSA	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.
313	G38398582	ASOC CULTURAL AGRUPACION FOLKLORICA VER	XXX FESTIVAL FOLCLORICO HAUTACUPERCH E	- Conforme a la Base 1.03.1.2.6.d), se requiere acreditación de domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores.
314	***7432**	INMACULADA RODRIGUEZ FLORES	I ENCUENTRO DE POESIA VOCES EN MOVIMIENTO	- El documento aportado en calidad de acreditación de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias, no se encuentra en vigor. Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere la citada documentación acreditativa con periodo de validez vigente.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 05/06/2026 - 10:54:48
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 356 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 05/06/2026 11:10:50	Fecha: 05/06/2026 - 11:10:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0003bWdjsZ8V3OdTFd/ki4vgQ==	
El presente documento ha sido descargado el 05/06/2026 - 11:11:01	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0vOqrEc49EAS3hGpfyx8n8LU0_G5QxKX7



EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
315	G76619618	ASOC CULTURAL PARRANDA EL ABUELO	X EDICIÓN FESTIVAL DE FOLCLORE JUAN CABRERA LEMES	- Conforme a la Base 11.3.1.2.6.c), se requiere número asignado por el registro de asociaciones de la Comunidad Autónoma. - Conforme a la Base 1.03.1.2.6.d), se requiere acreditación de domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones.
317	***1499**	BETZABEL LLUC COLINA ARENCIBIA	CONCIERTO PALIQUEO 19 ABRIL	- Conforme a las Bases 9.10, 9.11 y 8.1.c), se requiere aclaración sobre las fuentes de financiación de la actividad. Acorde a la Base 10.3.2.3, junto con la solicitud de la presente subvención se ha adjuntado un contrato con contraprestación económica en calidad de documento acreditativo de participación. Se requiere el detalle de los servicios incluidos en el objeto del contrato, los efectivamente facturados y clarificar si la naturaleza de los mismos, coinciden o se asemejan, con los gastos subvencionables de la presente subvención según las Bases 17 y 2.
319	***7499**	FRANCISCO MARCOS PERERA PEÑATE	AMÉRICAS	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 11.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos de todos los integrantes del grupo. En el expediente constan la documentación de algunos miembros del grupo. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - En cuanto a la Base 10.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por todos los integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detallada sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
320	***3907**	FUENSANTA MARIA DE LA CRUZ SAMBLAS	CREADORAS DE TERRITORIO – CLUB DE LECTURA Y TALLERES DE ESCRITURA CREATIVA PARA MUJERES	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detallada sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
321	***3907**	FUENSANTA MARIA DE LA CRUZ	CREADORAS DE TERRITORIO – CLUB DE	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 05/06/2026 - 10:54:48
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 356 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 05/06/2026 11:10:50	Fecha: 05/06/2026 - 11:10:50
<p>En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:</p> <p>RP001-0003bWdjsZ8V3OdTFd/ki4vgQ==</p>	
El presente documento ha sido descargado el 05/06/2026 - 11:11:01	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0vOqrEc49EAS3hGPFyx8n8LU0_G5QxKX7




EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
		SAMBLAS	LECTURA Y TALLERES DE ESCRITURA CREATIVA PARA MUJERES	participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detallada sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
322	***3907**	FUENSANTA MARIA DE LA CRUZ SAMBLAS	CREADORAS DE TERRITORIO – CLUB DE LECTURA Y TALLERES DE ESCRITURA CREATIVA PARA MUJERES	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.
324	G44653970	ASOC CULTURAL ENCONTRARTE FTV	MOURIR D'AMOUR – INTERVENCIÓN POÉTICA Y PERFORMATIVA	- Conforme a la Base 11.3.1.2.6.c), se requiere número asignado por el registro de asociaciones de la Comunidad Autónoma. - Conforme a la Base 1.03.1.2.6.d), se requiere acreditación de domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.b), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detallada sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
325	***3117**	ANA GUACIMARA HERNANDEZ MARTIN	TALLER DE LECTURA INFANTIL ANA GUACIMARA HERNÁNDEZ MARTÍN	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 10.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. No consta en el expediente ninguna declaración. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - En cuanto a la Base 10.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por todos los integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 16, se requiere aclaración del plazo de ejecución del proyecto aportando para ello nueva Memoria Descriptiva, con las fechas de ejecución definitivas. La documentación presentada contiene fechas incongruentes entre sí. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. La Memoria Descriptiva presentada no cumple con las exigencias establecidas en las bases

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 05/06/2026 - 10:54:48
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 356 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 05/06/2026 11:10:50	Fecha: 05/06/2026 - 11:10:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0003bwDjsZ8V3OdTFd/ki4vgQ==	
El presente documento ha sido descargado el 05/06/2026 - 11:11:01	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0vOqrEc49EAS3hGPFyx8n8LU0_G5QxKX7	
---	---

EXPT.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				<p>reguladoras.</p> <p>- Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.</p> <p>- Conforme a las Bases 10.3.2.2 y 17.3, se requiere aclaración sobre la cuantía solicitada en concepto de subvención, ya que la cuantía solicitada en la instancia inicial no coincide con la cuantía indicada en el Plan de Financiación. Por ello deberá aportar un nuevo Plan de Financiación aclarando este extremo.</p> <p>- Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).</p>
326	***9886**	CAMILLE VAITIARE ANGELIQUE CARAMELLINO GIORDANO	CONCIERTO DRUPE EN LA FERIA PROFESIONAL MONKEY WEEK	<p>- Conforme a las Bases 7.1 y 10.3.1, se requiere identificar claramente a la persona interesada que presenta la solicitud y especificar a quién representa. La solicitud ha sido presentada por una persona, pero en el resto de la documentación aportada figura otra u otras personas distintas. Si la solicitud se realiza en nombre de una persona jurídica, deberá acreditarse la representación conforme al artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En el caso de agrupaciones sin personalidad jurídica, además será obligatorio cumplir con lo indicado en la Base 10.3.1.2.2.b).</p> <p>- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación.</p> <p>- Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable en la que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos. La declaración presentada ha sido cumplimentada por una persona distinta de la persona interesada que presenta la solicitud.</p> <p>- En cuanto a la Base 10.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por todos los integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. Los documentos aportados no han sido conformados con firmas válidas. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.</p>
327	***7400**	GONZALO JORGE JAUBERT LORENZO	PARTICIPACIÓN EN FESTIVAL ARTÍSTICO DE OTOÑO, CIUDAD DE MÉXICO	<p>- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.</p>
328	***7400**	GONZALO JORGE JAUBERT LORENZO	CONCIERTO ORQUESTA IBEROAMERICA NA, MÉXICO	<p>- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.</p>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 05/06/2026 - 10:54:48
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 356 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 05/06/2026 11:10:50	Fecha: 05/06/2026 - 11:10:50
<p>En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0003bwDjsZ8V3OdTFd/ki4vgQ==</p>	
El presente documento ha sido descargado el 05/06/2026 - 11:11:01	

<p>En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0v0qrEc49EAS3hGPfyx8n8LU0_G5QxKX7</p>	
El presente documento ha sido descargado el 08/06/2026 - 11:57:54	